



NIT: 891.855.130



No.: 2024.1700147111  
 Fecha Radicado: 22-NOV-2024 09.2  
 Destino: ASIMETRIK ASOCIADOS SAS  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1618	Fecha:	15 de noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	<b>ASIMETRIK ASOCIADOS SAS</b>
<b>NIT o CC:</b>	<b>900631990-9</b>
<b>Predio Numero:</b>	<b>010100000210006000000000(010100210006000)</b>
<b>Dirección del Inmueble</b>	<b>T 27 2B 37 V INTERNA</b>
<b>Dirección de Cobro</b>	<b>T 27 2B 37 V INTERNA</b>
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	<b>095-142769</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la empresa, **ASIMETRIK ASOCIADOS SAS**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **900631990-9** quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000210006000000000(010100210006000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-142769** y con dirección **VUR T 27 2B 37 V INTERNA**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **T 27 2B 37 V INTERNA**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".  
 Por lo expuesto anteriormente;

*C. A. Alvarado*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000210006000000000(010100210006000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **T 27 2B 37 V INTERNA**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **T 27 2B 37 V INTERNA**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000210006000000000	900.631.990-9	201918284	0	272	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 27 2B 37 V INTERNA								
ASIMETRIK ASOCIADOS SAS		2020 a 2024	Avaluo \$ 66.062.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria - 095-142769	15/11/2023	2019	29/03/2019	\$ 284.824							
Año	%Ita	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob.Bomber	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Total
2020	0.009	57.120.000	514.080	692.683	0	0	10.282	0	0	10.282	1.217.025
2021	0.009	58.834.000	529.506	597.128	0	0	10.590	0	0	10.590	1.137.224
2022	0.009	60.599.000	545.391	467.086	0	0	10.908	0	0	10.908	1.023.385
2023	0.009	63.211.000	568.899	256.118	0	0	11.378	0	0	11.378	838.395
2024	0.009	66.082.000	594.558	59.788	0	0	11.891	0	0	11.891	666.237
TOTALES			2.752.434	2.072.783	0	0	55.049	0	0	55.049	4.850.260

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los quince (15) días del mes de noviembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal Carrera 85 # 17B-10 Bogotá  
Atencion al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Mn.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minc 001368 del 4/3/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666523

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION; CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 7702340		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Rehusado No.44		1 2	
PARA ASIMETRIK ASOCIADOS SAS T 27 2B 37 V INTERNA				CUESTA: 17-001-0000325		No Resido - No.35		1 2	
				PESO (Kgr)		No Reclamado No.40		1 2	
				PESO VOL		Dr. arrada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		Fecha de devolución al remitente		D M A H M	
				152211372		RECIBE LOS SABADOS: SI		Guía complementaria de devolución	
NOTAS LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1618 - 2024 COBRO PERSUASIVO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Selo Destinatario	
Nombre CC.Remitente				10000				Carlos Albarraun - 27.220151	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				VAL SERV ME					
DOCUMENTO				0					
				FLETE VARIABLE					
				0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D M A H M	
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE: SI					

El usuario acepta expresamente la conformidad del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio. Que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido está sujeta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7845670

Envia es una empresa de servicios de mensajería que se encuentra sujeta a la Ley 136 de 2013 sobre el comercio electrónico, la Ley 1712 de 2014 sobre el comercio electrónico y la Ley 1972 de 2015 sobre el comercio electrónico. Envía es una empresa de servicios de mensajería que se encuentra sujeta a la Ley 136 de 2013 sobre el comercio electrónico, la Ley 1712 de 2014 sobre el comercio electrónico y la Ley 1972 de 2015 sobre el comercio electrónico. Envía es una empresa de servicios de mensajería que se encuentra sujeta a la Ley 136 de 2013 sobre el comercio electrónico, la Ley 1712 de 2014 sobre el comercio electrónico y la Ley 1972 de 2015 sobre el comercio electrónico.

**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666523

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: ASIMETRIK ASOCIADOS SAS

Telefono Remitente: 7702040

Dirección Destinatario: T 27 2B 37 V INTERNA

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240180

Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205705

Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

**REPARTO »**

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293910

Responsable: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 10:12

Memo SAC: .

Documentos: 000000000001

**Ver imagen****HISTORICO NOVEDADES (0)**